



MENDOZA, 23 de febrero de 2024.-

VISTO:

El Expediente Electrónico 29104/2023 por el que la alumna Guillermina MANRESA PÉREZ solicita inscripción como Ayudante Alumno Ad Honorem de la cátedra “Desafíos Sociales para la Contención del Adulto Mayor en el Siglo XXI” electiva de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Gestión Académica informa que es una asignatura cuatrimestral correspondiente al Ciclo Lectivo 2023, y aconseja acceder a lo solicitado, por cuanto la alumna reúne los requisitos establecidos en la Ordenanza N° 02/04-CD, y cuenta con el consentimiento de la Profesora a cargo de la cátedra involucrada.

Que corre agregado el informe de la Docente a cargo de la cátedra, Mgter. Eliana LÁZZARO, sobre la evaluación de la alumna, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ord. N° 02/04-CD.

Por ello, y en ejercicio de sus atribuciones,

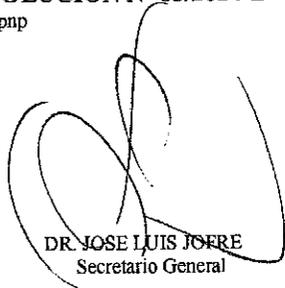
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Ayudantía Alumno Ad Honorem de la siguiente alumna, en la cátedra “Desafíos Sociales para la Contención del Adulto Mayor en el Siglo XXI” electiva de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, Ciclo Lectivo 2023:

- *MANRESA PÉREZ, Guillermina. DNI: 42.510.610. Registro: 24450 – MUY SATISFACTORIO*

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 85/2024-D
PCG/pnp



DR. JOSE LUIS JOERE
Secretario General



DRA. MARIA EUGENIA MARTIN
Decana